

FASE I DEFINICIÓN

FASE I

DEFINICIÓN

1. TEORIZACIÓN DE LA VARIABLE

1.1. BASES TEÓRICAS

A continuación se presenta las bases teóricas que servirá de sustentación para el análisis realizado en este estudio, destacándose los postulados teóricos de Garay, Juan y Legislación Económica, Ruiz. J, y La Revista de Derecho Financiero.

1.1.1. INFLACIÓN

La inflación es definida por Toro Hardy (2003, p. 463) “como una desproporción (o desequilibrio) entre la cantidad o volumen de bienes y servicios que se ofrecen en un país o en una colectividad y la masa o nivel de dinero circulante de que disponen los demandantes de esos bienes y servicios para adquirirlos”.

Asimismo, Garay (2002, p. 142) expresa que la inflación es definida “como el aumento de la masa monetaria inorgánica, produce un incremento general y constante en los precios de bienes y servicios que origina una pérdida del poder adquisitivo al disminuir progresivamente el valor real de la

moneda". Apartando los estragos que ocasiona en la economía familiar, la inflación causa graves problemas a los contribuyentes produciendo desequilibrios fiscales que afectan tanto a ellos como al Fisco.

Por tanto, la inflación consiste en un aumento general del nivel de precios que obedece a la pérdida de valor del dinero, las causas concretas e inmediatas de la inflación son diversos peros, en esencia, se produce inflación cuando la oferta monetaria crece más que la oferta de bienes y servicios. De los diversos conceptos hasta ahora mencionados se puede deducir que la inflación implica un aumento continuo y generalizado en el nivel de los precios y servicios que se producen y se prestan en una economía, lo cual evidentemente conlleva una merma en el poder adquisitivo del dinero.

Para esta investigación se tomara la definición de Toro Hardy (2003, p. 463) ya que con esta se deduce que cuando la cantidad de dinero a la disposición del público crece a mayor velocidad que los bienes y servicios que a éste se le ofrecen, el dinero será cada vez más abundante.

1.1.1.1. ANTECEDENTES DE LA INFLACIÓN

Ruiz (2002, p. 552) expresa que el fenómeno inflacionario se viene a consolidar, a su juicio, a finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa (1988 a 1993), por las razones que todos conocen hasta la fecha, tales como: a) Devaluaciones, b) Control cambiario, c) Intentos de golpes de Estado en 1991 y 1992, d) Las fluctuaciones de los precios

petroleros, etc. Este fenómeno de Inflación, ha obligado tanto al Estado Venezolano, como a los empresarios del país, a establecer o instituir el llamado Ajuste por Inflación (o Ajuste por Efectos de la Inflación).

1.1.1.1. LA INFLACIÓN EN VENEZUELA

Diversos autores han tratado de explicar empíricamente el fenómeno inflacionario en Venezuela. No obstante, de estas investigaciones se desprende la falta de consenso sobre los determinantes de la inflación doméstica.

Hausmann (2003, p. 61) a partir de un modelo de mark-up (margen) sobre los costos totales unitarios, en los cuales se incluyen los costos laborales más los costos de los bienes importados, obtiene especificaciones para las ecuaciones de inflación que reflejan la importancia de estos elementos de costo, conjuntamente con la tasa de margen. Adicionalmente, subyace en las distintas especificaciones, aunque no mencionada ni comentada por el autor, la existencia de inercia inflacionaria, en vista de la significación del primer rezago de los precios o de la tasa de inflación.

Modelos monetarios de inflación, tanto para economías cerradas como abiertas, fueron estimados por Rodríguez (1999, p. 123), para el período 1952-1981 con datos anuales, y para 1970-1981 con datos trimestrales. Los resultados con datos anuales indican que el modelo monetario de economía cerrada explica muy deficientemente la inflación en Venezuela, toda vez que las variables monetarias no fueron significativas en la determinación de la

variación de los precios.

Las estimaciones para el modelo de economías abiertas sugieren que para el lapso 1969-1981, la inflación en Venezuela estuvo afectada, principalmente, por la inflación externa y por su propio componente inercial.

En un trabajo que intenta explicar los episodios inflacionarios de Chile, México y Venezuela, Edwards (2003, p. 63) utiliza un modelo que contiene bienes transables y no transables para deducir una ecuación reducida de inflación, cuya estimación para el período 1970-1990 revela que la economía venezolana carecía de inercia inflacionaria hasta 1983.

Después de 1983, Edwards encuentra la gestación de un proceso inercial, el cual asocia con el abandono del régimen de cambio fijo en febrero de 1983. El modelo formulado por Edwards fue reestimado por Zambrano (1994) y las conclusiones son similares a las halladas en el trabajo original.

Mediante el uso de vectores autorregresivos, Montiel (2004) intentó identificar los factores que explican la inflación en Venezuela. Las estimaciones para el período 1974-1990 con datos trimestrales sugieren que en la dinámica inflacionaria interviene un componente inercial como elemento fundamental, además del efecto de los precios de los bienes importados sobre los precios domésticos.

Más recientemente, Niculescu y Puente (2004, p. 142), utilizando esta misma metodología pero incorporando un término para captar la relación de largo plazo, analizan el período 1989-1993 con información mensual.

Los resultados de este estudio muestran que tanto la base monetaria

como el tipo de cambio son los principales factores que influyen en el proceso inflacionario durante el lapso analizado. Dos aspectos resultan cuestionables de esta investigación.

En primer lugar, la influencia del tipo de cambio es significativa pero con signo negativo, tal como se observa en la estimación del modelo y en la función de impulso respuesta, por tanto la persistencia de su efecto en la descomposición de varianza no corresponde a la dirección correcta del efecto, desde el punto de vista teórico.

En segundo término, no parece apropiado descartar la inercia inflacionaria en vista de la alta significación del primer rezago de la inflación y la significativa contribución de la inflación pasada en la inflación corriente, según la descomposición de varianza.

Existe una diversidad de artículos que describen los rasgos esenciales del proceso inflacionario en Venezuela. La naturaleza de los planteamientos en ellos expuestos van desde los que consideran a la inflación como un fenómeno estrictamente monetario a los que identifican causas más complejas y diversas como, por ejemplo, las estructurales.

Antivero y Castellanos (2000, p. 85) afirman que conjuntamente con los aspectos estructurales relacionados con las características del sector industrial y las imperfecciones del mercado, los factores de la dinámica monetaria y de la oferta y la demanda determinan el comportamiento de los precios en Venezuela. No obstante estos elementos, afirman que inmediatamente después del boom petrolero de mediados de los setenta, ha

sido el acelerado crecimiento del gasto público, originado en la exportación petrolera, el único aspecto adicional relevante sobre el proceso inflacionario.

Según estos autores, dos elementos esenciales que han influido en la evolución de los precios son la inflación importada y el elevado nivel de ganancias, dada la cartelización de la economía.

Lovera (2006, p. 486) argumenta que en el fondo del proceso inflacionario venezolano subyace la potencial brecha de demanda agregada sobre la oferta agregada. Con anterioridad al primer boom petrolero de 1974, esa brecha no se manifestó en una alza de precios, debido a la alta capacidad para importar y la relativa estabilidad de precios internacionales.

Entre 1974 y 1977, años de importante aceleración inflacionaria, la economía registró un impresionante crecimiento de la demanda agregada real que excedió con creces la capacidad de respuesta de la oferta agregada. Durante el período señalado, la evolución de los precios estuvo determinada por la expansión de la demanda real, la inflación importada y los crecientes costos salariales.

Lovera (2006, p. 486) aduce que el ingreso petrolero, al otorgar una alta capacidad para importar, le ha permitido a la economía venezolana contar con una eficiente herramienta antiinflacionaria. Esta afirmación merece un análisis más detallado, por cuanto la aludida capacidad para importar está asociada, igualmente, a fuertes expansiones del gasto nominal y de la oferta monetaria, lo que parece sugerir que el régimen cambiario pudiese influir determinantemente en la configuración del proceso inflacionario.

Finalmente, Márquez (2001) expone que la inflación es un fenómeno monetario causado por la expansión de la cantidad de dinero más allá del crecimiento de la oferta real. Márquez argumenta que la baja inflación venezolana hasta 1973 fue resultado del régimen de tipo de cambio fijo y la estabilidad monetaria existente hasta entonces.

En su trabajo sobresalen como causas de la inflación en Venezuela la inestabilidad de los precios internacionales y los efectos del primer boom petrolero que comprometió la gestión fiscal. Considera que desde mediados de 1986 la inflación se debe al exceso de demanda presente en la economía.

Como se infiere de los trabajos comentados, existe una gama muy variada de aparentes causas de la inflación. Cuando estos factores explicativos se someten a pruebas empíricas, los resultados suelen ser, en algunos casos, contrarios a los esperados, según una visión intuitiva del problema. De ahí la importancia de que sean las propias series temporales de las variables las que en definitiva expresen la información en ellas contenidas sobre los determinantes de la inflación.

1.1.1.3. TIPOS DE INFLACIÓN

Según Toro Hardy (2003, p. 477) la inflación puede mostrar distintos niveles de gravedad. Puesto que no existe una clara diferencia que separe los tres niveles del mal, en forma arbitraria se puede establecer la siguiente distinción:

Inflación Moderada: Existe cuando las tasas anuales de inflación son

inferiores a un dígito. A estos niveles, puede decirse que el sistema monetario funciona adecuadamente. Los activos monetarios conservan su valor y el público estará dispuesto a mantener su dinero en el banco, aun cuando las tasas activas exigidas por las instituciones financieras también serán moderadas y la actividad económica podrá desenvolverse de una manera armónica. Los aumentos esperados en el nivel general de los precios no darán lugar a incertidumbre que afecten negativamente las inversiones.

Inflación Galopante: Se produce cuando las tasas de inflación alcanzan niveles de dos dígitos. A medida que el mal avanza, se va perdiendo en forma progresiva la confianza en el signo monetario. Los precios tienden cada vez más a “dolarizarse”, ya que el público necesita aferrarse a un valor referencial, a cuyos efectos la moneda nacional deja de cumplir adecuadamente su función.

Los bienes comienzan a acapararse, ya que resulta preferible adquirirlos que conservar el dinero en forma líquida, puesto que el rápido incremento en el nivel general de los precios dificultará la adquisición de los mismos en un futuro cercano. Para que las tasas de interés resulten positivas – es decir, mayores que las tasas de inflación -, deben aumentarse a un ritmo más elevado que el incremento de los precios.

Bajo tales circunstancias, los gobiernos suelen recurrir a varios mecanismos de control: la indexación de los precios, el control de cambios y el endurecimiento de los instrumentos fiscales y monetarios. El primero de ellos tiene por objeto evitar un rápido deterioro en el salario real de los

trabajadores. Para evitarlo, éstos quedan automáticamente indexados a los precios. Así, en la misma medida en que suban estos últimos, se incrementarán también los primeros. Este tipo de políticas en general no ha mostrado resultados alentadores, ya que tienden a transformarse en un medio que autoalimenta la inflación, a través de una espiral “precios – salarios – precios”.

El segundo mecanismo al que recurren los gobiernos bajo situaciones de inflación galopante, son los controles de cambio. La pérdida de la confianza en la moneda nacional, tiende a estimular la fuga de capitales, lo cual genera fuertes déficits en la balanza de pago. En un intento por impedirlo se aplican medidas de la naturaleza señalada; pero las mismas tampoco suelen dar los resultados apetecidos. Ante la urgencia que siente el público de proteger el valor de su dinero, resulta caso imposible impedir la aparición de mercados negros en los que se adquieren divisas extranjeras.

A través del endurecimiento de otras políticas de carácter fiscal y monetario, las autoridades disponen de mecanismos macroeconómicos adicionales para moderar el ritmo de una “espiral inflacionaria” e impedir que la economía caiga en situaciones de hiperinflación.

Convendría no obstante que los gobiernos tuvieran presente que el más efectivo remedio para el mal, no es otro que el recomendado por Friedman: “La única manera de acabar con la inflación estriba en no permitir que el gasto público crezca tan rápidamente”.

Hiperinflación: Es el último estadio del mal. La condición patológica ha

adquirido un carácter terminal y las economías que la padecen sufren un proceso de desintegración, en tanto que la sociedad experimenta carencias de todo tipo, que desembocan en una descomposición de orden moral. Tanto el dinero como su velocidad de circulación crecen a un ritmo cada vez más elevado. El nivel general de los precios adolece, por lo tanto, aumentos fenomenales y las tasas de inflación alcanzan cifras de cuatro y cinco dígitos. Los desequilibrios económicos van acompañados de una marcada inestabilidad política.

Deflación: La deflación es el fenómeno opuesto a la inflación. Es un fenómeno caracterizado por la presencia de una demanda monetaria global decreciente que origina, por una parte, una disminución en el nivel general de los precios y, por la otra, una reducción en la producción de bienes y servicios, en la demanda de factores de producción y en las rentas monetarias. Uno de los agentes que contribuyen a acelerar el mencionado efecto multiplicador inverso, ahondando la gravedad del proceso deflacionario es de carácter psicológico.

Por tanto, la inflación está formada por varios niveles de gravedad. De ahí que se analicen mediante la siguiente distribución: inflación moderada, galopante e hiperinflación, donde la inflación moderada se caracteriza por una lenta subida de los precios, la inflación galopante, es una inflación que tiene dos o tres dígitos, hiperinflación aunque parezca que las economías sobreviven con la inflación galopante, el **concepto** de la hiperinflación se afianza como una tercera división y la deflación es un fenómeno

caracterizado por la presencia de una demanda monetaria global decreciente.

1.1.1.4. CAUSAS DE LA INFLACIÓN

Las causas que originan un proceso inflacionario en un país determinado explica Ruiz (2000, p. 51) son diversas, a continuación se mencionan algunas de ellas que pueden caracterizar la Inflación en Venezuela. Bajo volumen de bienes y servicios que se ofrecen al público ante el exceso de circulante en su poder. La emisión de dinero inorgánico (billetes de bancos) para cubrir déficit en la balanza de pagos. La escasez de divisas (Reservas Internacionales) para la adquisición de bienes y servicios, en el exterior.

La baja producción de bienes, que propicia la importancia de lo que no se produce en el país, lo cual obliga a los demandantes (importadores) a invertir las divisas del país para la importación de dichos bienes. La carencia de recursos impositivos capaces de generar en forma estable y suficiente, los ingresos internos que el Estado requiere para satisfacer sus obligaciones colectivas.

1.1.1.5. CONSECUENCIAS DE LA INFLACIÓN

La inflación suele conducir a graves distorsiones que terminan por afectar de una forma u otra a todos los agentes que intervienen en el proceso productivo e incluso a todos los miembros de la sociedad.

De acuerdo con Toro Hardy (2003, p. 485) las consecuencias del

fenómeno no se distribuyen en forma equitativa en la colectividad. De hecho, mientras algunos pueden verse gravemente perjudicados, otros pueden llegar a percibir beneficios de la misma, siendo las consecuencias las siguientes:

Deteriora el salario real: La inflación perjudica a quienes perciben ingresos por vías de salarios. De hecho, a pesar de los aumentos de salarios que procuran obtener los sindicatos para sus afiliados o incluso de los aumentos de sueldos que propician por diversas vías los gobiernos para proteger a los trabajadores, tales suelen acarrear mayores incrementos en el nivel general de los precios, lo que termina por afectar negativamente el salario real.

Redistribuye las rentas en forma poco equitativa: La inflación tiende a redistribuir las rentas en forma poco equitativa. Con frecuencia se afirma que beneficia a los ricos y, sin duda alguna, perjudica a los pobres. Tal afirmación parece desde luego demasiado general, al menos en cuanto a su primera parte.

Es probable que los propietarios de bienes inmuebles resulten beneficiados, ya que el valor de los mismos suelen aumentar a un ritmo mayor que el de la inflación; sin embargo, aquéllos que poseen una riqueza basada en bonos de rendimiento fijo, o bien que tenga acreencias con intereses de tal naturaleza, se verán perjudicados. Por el contrario, aquellos cuyo patrimonio esté representado en acciones por lo general saldrán ganando, ya que el valor de las acciones tiende a aumentar en este caso.

Genera escasez y perjudica a los consumidores: Con la inflación, algunos empresarios pierden y otros ganan. Pierden las empresas que se ven afectadas por el aumento en las cargas impositivas que conllevan la inflación. Si el aumento de la carga impositiva es trasladado al precio de los productos, quienes pierden son los consumidores.

Por otra parte, si los empresarios no pueden trasladar al precio de los productos al referido aumento impositivo, las empresas comenzarán en una primera fase a reducir sus utilidades, con lo cual desaparecerán los incentivos para realizar nuevas inversiones. En una fase posterior, generarán y acumularán pérdidas, y así, en algún momento, se verán obligadas a retirarse del mercado. La inflación termina por generar escasez. En tal caso, también termina perdiendo el consumidor, ya que una disminución en la oferta de bienes y servicios se traducirá en un aumento en el precio de los mismos.

Incrementa la carga impositiva: En definitiva, prácticamente todo el mundo está de acuerdo en que resulta necesario combatir la inflación. Quien tiene en sus manos la posibilidad de adoptar medidas para enfrentarla es el gobierno. Este que por lo general es el causante del fenómeno a través de su propia indisciplina fiscal puede irónicamente resultar beneficiado con el proceso. Quien realmente gana con la inflación es el gobierno. Mediante un proceso continuo de inflación, los estados pueden “confiscar”, de manera inadvertida, una parte importante de las riquezas de sus ciudadanos. La inflación se traduce en un incremento de los ingresos fiscales, sin necesidad

de modificar las leyes impositivas.

Propicia el crecimiento del déficit fiscal: El gobierno, que como antes se ve se beneficia, también suele preocuparse por los graves problemas sociales que acarrea la inflación, procurando con frecuencia reprimir sus manifestaciones mediante programas que tiendan a compensar a los sectores menos favorecidos de la colectividad. Estos programas adoptan la forma de subsidios y otras transferencias. Desde un enfoque estrictamente económico, pueden contribuir a agravar la situación, independientemente de lo justo que aparenten ser desde un punto de vista social.

Cuando el gobierno no cuenta con ingresos suficientes para financiar programas de tal naturaleza los esfuerzos por contribuir a aliviar la problemática social, por esta vía, lo inducen a incurrir en un déficit fiscal aún mayor, lo cual, no hace más que alimentar el proceso inflacionario, con las consiguientes repercusiones negativas en los sectores que se pretendía favorecer.

En general, cada vez que intenta reprimir las manifestaciones de la inflación en lugar de atacar el mal por sus raíces mismas enfrentando con decisión el déficit fiscal, no logra otra cosa que introducir distorsiones que causan escasez e ineficiencias y que terminan por incidir en forma aún más negativa sobre la marcha de la economía.

Genera incertidumbre y entorpece la asignación de recursos: En la medida que la inflación sea mayor, será también mayor la incertidumbre que impondrá a los miembros de la sociedad. En esta forma, el fenómeno puede

acarrear no solamente una grave distorsión en la asignación de los recursos productivos, sino que puede llegar a afectar seriamente la actividad económica.

Por ejemplo, incapaces de medir el rumbo que tomará a largo plazo el nivel general de los precios, los agentes económicos tenderán a desviar los recursos productivos hacia aquellas actividades que prometan ser más lucrativas a corto plazo. Así, en los momentos de inflación, se incrementan de manera substancial las actividades de carácter especulativo.

Por el contrario, otras actividades quizás socialmente más necesarias, pero que requieren de una asignación de recursos a más largo plazo, tenderán a no realizarse, haciéndose cada vez más profundas las discrepancias entre la demanda y la oferta de los bienes y servicios, que por esta razón dejan de producirse o se producen en menor cuantía. El déficit se concentrará en aquellas actividades que requieran de inversiones a largo plazo puesto que este tipo es más sensible a la incertidumbre asociada a los procesos inflacionarios.

Estimula el acaparamiento, deteriora la propensión al ahorro, impone mayores riesgos a las inversiones e induce a los empresarios a incrementar sus expectativas de utilidad: A medida que avanza la inflación se pierde la confianza en los activos monetarios. La moneda se envilece. Los consumidores comienzan a acaparar bienes pues resulta más conveniente adquirirlos ahora que conservar el dinero en forma líquida, dada la rápida erosión que experimenta el valor del signo monetario.

La propensión al ahorro disminuye y con el objeto de captar fondos, las instituciones financieras se ven obligadas a aumentar substancialmente las tasas pasivas de interés, que ofrecen a los ahorristas. Como resultado de ello, las tasas activas también se incrementan, con lo cual las inversiones se toman más riesgosas. Frente a una situación de esa naturaleza, muchas inversiones dejan de realizarse o, en todo caso, los empresarios aspiraran una ganancia más elevada para compensar los mayores riesgos en que deben incurrir, lo cual los induce a elevar, aún más, el precio de los bienes que producen.

Afecta negativamente la balanza de pagos: La pérdida de la confianza en el valor del signo monetario también promueve, por parte de los agentes que participan en el proceso económico, la adquisición de divisas. Ello ocasiona fuertes tensiones en el sector externo de la economía, generando déficits en la cuenta de capitales de la balanza de pagos. A medida que tales déficits asumen mayor gravedad, los gobiernos se ven obligados a intervenir los mercados de divisas, para aplicar controles de cambio que frenen fuga de capitales. Rara vez tales controles resultan eficaces y usualmente aducen a la aparición de mercados negros de divisas o a fenómenos de corrupción ligados a la administración de los mismos.

Distorsiona el mecanismo de los precios: La inflación distorsiona el funcionamiento del mecanismo de los precios. Una de las funciones fundamentales del sistema de precios el mercado es la de transmitir de un modo conciso, eficiente y barato la información requerida por los agentes

económicos a la hora de decidir que, cuanto y como producir. En otras palabras, el sistema de precios garantiza la más eficiente utilización de los recursos disponibles.

Ahora bien, mientras mayor sea la inestabilidad en los precios acarreada por la inflación, más difícil resultará aprovechar la información suministrada por los mismos. En tal sentido, el fenómeno inflacionario introduce en la economía graves efectos que terminan por afectar negativamente los niveles de productividad, contribuyendo al mismo tiempo a hacer más ineficaz la asignación de los recursos productivos.

1.1.1.6. MEDICIÓN DE LA INFLACIÓN

Toro Hardy (2003, p. 485), la medición de la inflación es un tema complejo y no existe una única variable que capte este fenómeno adecuadamente. Si bien la información relevante de la inflación está contenida en el IPC, este indicador puede estar afectado por perturbaciones estacionales y de precios administrados que pudieran distorsionar la comprensión del verdadero estado del proceso inflacionario.

La inflación puede ser medida a través de indicadores de precios tales como el Índice de Precios al Consumidor, Índice de Precios al Mayor e Índice de Precios al Productor. El indicador mayormente utilizado en el país para medir el nivel de inflación es el Índice de Precios al Consumidor.

En Venezuela el marcador seleccionado para realizar los ajustes por inflación es el denominado Índice de Precios al Consumidor para el Área

Metropolitana de Caracas (IPC), el cual deberá ser publicado por el Banco Central de Venezuela en dos de los diarios de mayor circulación del país, en los primeros diez (10) días de cada mes.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) según Redondo (1993, p. 152) es aquel que se obtiene con base en una lista de bienes y servicios representativos de la economía de un país en cuanto al consumidor familiar (canasta o cesta familiar) y determina el costo de compra promedio de los artículos que la componen, para un determinado lapso el cual se compara con el costo de esa misma canasta del período base, obteniéndose por diferencia, si el Índice de Precios al Consumidor aumentó o disminuyó en ese lapso.

Entonces, el IPC dependerá de los bienes que forma la cesta familiar y será representativo del poder adquisitivo de los habitantes de un país cuando contenga bienes y servicios consumidos por la mayoría.

1.1.1.7. NORMAS CONTABLES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS POR EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Según Redondo (1993, p. 152) el seis de diciembre del año dos mil, el Directorio Nacional Ampliado de la F.C.C.P.V aprobó una nueva D.P.C 10 (Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la Inflación), que tiene por objetivo la integración de los tres boletines de actualización y las publicaciones técnicas números 14 y 19 conjuntamente con la D.P.C. 10, busca igualmente ordenar temas dispersos, además de

incorporar algunos otros aspectos, entre los que destacan:

La obligatoriedad de incorporar los asientos necesarios correspondientes al ajuste por inflación en los libros legales, según lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se debe aplicar el ajuste por inflación con carácter de obligatorio cuando la inflación llegue a los dos dígitos, es decir que la única excepción a esta regla es cuando la inflación del ejercicio económico no sobrepase un dígito, en cuyo caso queda a criterio de la gerencia aplicar la DPC10.

Las cuentas de capital social y actualización de capital social, que anteriormente se presentaban en forma separada, deben mostrarse en una sola partida en el cuerpo del balance general. La apropiación para la reserva legal se calculará aplicándose a la utilidad ajustada por inflación el porcentaje establecido por la Ley.

A partir de la entrada en vigencia de la D.P.C. 10 (31.12.2000), la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI) debe transferirse a la cuenta Utilidades Retenidas o (Déficit), eliminándose la cuenta de la presentación en el Balance General.

Solamente debe mostrarse en el Estado de Ganancias y Pérdidas, pero agrupada en una partida denominada costo integral de financiamiento, la ganancia o pérdida resultante de mantener una determinada posición monetaria en el ejercicio económico.

En cuanto al estado del flujo del efectivo, la DPC 10 establece que deberá incorporarse al pie del estado un desglose del resultado monetario

del ejercicio (REME), correspondiente a cada actividad: Operaciones, Inversiones y Financiamiento. Debe revelarse en una nota a los estados financieros, el estado demostrativo del resultado monetario de ejercicio (REME).

La norma (DPC 10), propone básicamente dos métodos de ajuste para corregir el problema de la distorsión de la información financiera, es decir la corrección monetaria.

El primero llamado Nivel General de Precios (NGP) o precios constantes, el cual mantiene el principio de los costos históricos, pues representa la conversión de una moneda de períodos anteriores a otra moneda actual, utilizando como base los índices de precios al consumidor o índices de precios (IPC), mostrando de esta manera en los estados financieros una moneda constante equivalente en el tiempo.

Este cambio de una moneda heterogénea a una homogénea durante un ejercicio económico genera una ganancia o pérdida monetaria denominada Resultado Monetario del Período (REME), la cual se agrupa en el estado de resultados. La aplicación del método NGP no presenta mayor problema, más allá que la clasificación de las partidas del balance general en monetarias y no monetarias, las primeras representadas por el efectivo, las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, es decir por aquellas partidas que tienen un valor nominal fijo, independientemente de la tasa de inflación, y las segundas representadas principalmente por los activos fijos, inventarios y patrimonio, las cuales tiene un valor específico variable y generalmente protegidas del

efecto inflacionario. Un ejemplo de su funcionamiento es el siguiente:

El procedimiento de ajuste es sencillo, consiste en aplicar a las partidas no monetarias los índices de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas y así obtener el costo histórico o reexpresado de la siguiente manera:

$$\text{Costo histórico reexpresado} = \text{Costo histórico} \times \frac{\text{IPC a la fecha actualización}}{\text{IPC a la fecha de origen}}$$

El costo histórico reexpresado representa la moneda equivalente a la fecha del ajuste, es decir la corrección monetaria de las partidas no monetarias, pues las otras partidas denominadas monetarias no se pueden convertir a moneda constantes, ya que sus valores permanecen fijos en el tiempo y son éstas últimas las que originan una diferencia (ganancia o pérdida monetaria) al utilizar el método.

El segundo método propuesto en la DPC 10 es el Mixto; el cual se diferencia del NGP por el valor que se le asigna a los inventarios y activos fijos, los cuales una vez que han sido ajustados por el NGP, sus valores son sustituidos por los costos corrientes o valores de mercado, que se obtienen del avalúo de un tasador independiente en el caso de los activos fijos, pues para los inventarios el valor de mercado lo representaría la cantidad de efectivo que debería pagarse en la actualidad para adquirir el mismo inventario (costo corriente) o su valor recuperable. Cualquier aumento o disminución en los activos producto de éstos avalúos generan un resultado

por tenencia de activo no monetario no realizado (RETANM), el mismo se ubica en el Balance General en el rubro del Patrimonio y sobre el cual no se puede decretar dividendos en acciones ni transferirse a la cuenta de utilidades retenidas.

Es importante señalar que la utilidad neta debe ser igual por los dos métodos de conformidad con lo establecido por la DPC 10. El método mixto produce un resultado por tenencia realizado, el cual se ocasiona cuando los inventarios que están valorados a costos corrientes se venden, y los activos fijos que asimismo están a costos de mercado se deprecien.

El resultado por tenencia realizado se lleva al estado de ganancias y pérdidas y el mismo permite que los resultados del ejercicio económico sean iguales a los obtenidos por el método del Nivel General de Precios.

1.1.2. AJUSTE POR INFLACIÓN

Según Redondo (1993, p. 152) el ajuste por inflación fiscal promulgado en el año 1991 debe llevarse a cabo en dos etapas, al primero se le denomina “ajuste inicial por inflación” y al segundo ajuste regular. La intención y oportunidad en que deben emplearse tales ajustes fiscales son diferentes y no debe realizarse el ajuste regular, sin antes haberse efectuado el ajuste inicial.

El ajuste inicial se practica en forma extraordinaria (una sola vez) a los activos y pasivos no monetarios, con el único objetivo de actualizar el patrimonio, el cual ha sufrido modificaciones producto de la inflación, desde

la fecha en que se compraron o fabricaron los bienes (activos) hasta el día que se practique el ajuste. La actualización no produce ningún efecto a los fines del Impuesto Sobre la Renta, aunque sí estará sujeto al pago del 3 por ciento del monto revaluado de los activos fijos (activo no monetario).

Una vez que la empresa haya efectuado el ajuste inicial de sus activos y pasivos no monetarios, debe inscribirse en un Registro de Activos Revaluados y presentar una declaración especial (formulario RAR 23), donde constan las partidas revalorizadas. El acto de inscripción ocasionará una tasa de 3 por ciento sobre el valor del ajuste inicial por inflación de los activos fijos depreciables, la cual puede pagarse hasta en tres porciones anuales, uniformes y consecutivas.

El ajuste regular por inflación se debe practicar al cierre del ejercicio gravable, una vez realizado el ajuste inicial, el mismo, se efectuará sobre los activos y pasivos no monetarios, con el propósito de sincerar las ganancias y/o pérdidas que por inflación afecten a los contribuyentes. El procedimiento para llevar a cabo el ajuste se encuentra contenido a partir del artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Finalizado el primer ejercicio económico de la entidad y cumplido el requisito legal de realizar el ajuste inicial por inflación, la misma debe seguir llevando a cabo durante los futuros ejercicios económicos, el llamado ajuste regular por inflación, el cual busca año tras año actualizar el valor de los activos y pasivos no monetarios de la empresa y determinar el valor real del patrimonio.

En la metodología fiscal el mayor valor que resulte de actualizar los activos no monetarios, producirá un incremento a la renta gravable, mientras que el ajuste del patrimonio causará una disminución en el enriquecimiento neto, es decir que bajo la metodología fiscal un decreto de dividendos en efectivo, disminuiría la cantidad de gasto deducible, que el ajuste del patrimonio produce en la renta gravable, pues se debe recordar que el decreto de dividendos disminuye el patrimonio de la empresa.

1.1.2.1. AJUSTE POR INFLACIÓN INICIAL

Para Redondo (1993, p. 152) el Ajuste Inicial, operación que se efectúa sólo una vez, no afecta el impuesto sobre la renta con respecto al ejercicio fiscal en el cual se realiza. El objeto del ajuste inicial, que se realiza el último día del primer ejercicio fiscal, es que el siguiente ejercicio fiscal se inicie con un balance actualizado que refleje los valores actuales de los activos y pasivos no monetarios. Los valores actualizados, de los activos y pasivos, así como el correspondiente patrimonio actualizado, se convierten en la plataforma para realizar los reajustes regulares sucesivos, que si tendrán un impacto indiscutible en el enriquecimiento gravable anual.

Al respecto, D'Ascoli (1998, p. 129), expone que el Ajuste inicial por Inflación constituye una etapa previa de valoración, de carácter extraordinario, necesario para incorporarse al sistema, ya que sin su aplicación no puede realizarse el ajuste regular por inflación.

El Ajuste Inicial por Inflación consiste en convertir el valor de los activos y

pasivos no monetarios, salvo los títulos valores, en un monto actualizado para un momento determinado, el resultado de esta revalorización es de referencia o punto de partida para efectuar el ajuste regular por inflación, conllevando al mismo tiempo, una variación en el patrimonio neto para el momento que lo realice. En efecto, el ajuste inicial es una reformulación fiscal de los activos o pasivos no monetarios y por ende una reformulación de patrimonio, la cual será reflejada en la determinación de los enriquecimientos netos futuros, y en consecuencia, en el pago del ISLR.

El Artículo 173 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece que a los solos efectos tributarios, los contribuyentes a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, que iniciaron sus operaciones a partir del 1° de enero del año 1993 y realicen actividades comerciales, industriales, bancarias, financieras, de seguros, reaseguros, explotación de minas e hidrocarburos y actividades conexas, que estén obligados a llevar libros de contabilidad, deberán al cierre de su primer ejercicio gravable, realizar una actualización inicial de sus activos y pasivos no monetarios, según las normas previstas en esta Ley, la cual traerá como consecuencia una variación en el monto del patrimonio neto para esa fecha.

Una vez practicada la actualización inicial de los activos y pasivos no monetarios, el balance general fiscal actualizado servirá como punto inicial de referencia al sistema de reajuste por inflación previsto en el capítulo II del Título IX de esta Ley.

Los contribuyentes que cierran su ejercicio después del 31 de diciembre

de 1992 y estén sujetos al sistema de ajuste por inflación, realizarán el ajuste inicial a que se contrae este artículo, el día de cierre de ese ejercicio.

Parágrafo Primero: Los contribuyentes que habitualmente realicen actividades empresariales no mercantiles y lleven libros de contabilidad, podrán acogerse al sistema de ajuste por inflación en las mismas condiciones establecidas para los obligados a someterse al mismo. Una vez que el contribuyente se haya acogido al sistema integral de ajuste a que se contrae este Título, no podrá sustraerse de él, cualquiera que sea su actividad empresarial.

Parágrafo segundo: Se consideran como activos y pasivos no monetarios, aquellas partidas del balance general histórico del contribuyente que por su naturaleza o características son susceptibles de protegerse de la inflación, tales como: los inventarios, mercancías en tránsito, activos fijos, edificios, terrenos, maquinarias, mobiliarios, equipos, construcciones en proceso, inversiones permanentes, inversiones convertibles en acciones, cargos y créditos diferidos y activos intangibles. Los créditos y deudas con cláusula de reajustabilidad o en moneda extranjera y los intereses cobrados o pagados por anticipado o registrados como cargos o créditos diferidos se considerarán activos y pasivos monetarios.

Parágrafo Tercero: A los solos efectos de esta Ley, la actualización inicial de activos y pasivos no monetarios, traerá como consecuencia un débito a las respectivas cuentas del activo y un crédito a las correspondientes cuentas del pasivo y el neto se registrará en una cuenta

dentro del patrimonio del contribuyente que se denominará actualización del patrimonio.

Parágrafo Cuarto: Deberán excluirse de los activos no monetarios, las capitalizaciones en las cuentas de activos no monetarios por efectos de las devaluaciones de la moneda y cualesquiera revalorizaciones de activos no monetarios no autorizados por esta Ley. También deberán excluirse de los activos y pasivos, los bienes, deudas y obligaciones aplicados en su totalidad a la producción de utilidades o enriquecimientos presuntos, exentos, exonerados o no sujetos al impuesto establecido por esta Ley y los bienes intangibles no pagados ni asumidos por el contribuyente ni otras actualizaciones o revalorizaciones de bienes no autorizados por esta Ley.

Asimismo deberán excluirse de los activos y pasivos y por lo tanto del patrimonio neto, las cuentas y efectos por cobrar a accionistas, administradores, afiliadas, filiales y otras empresas relacionadas y/o vinculadas de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la presente Ley. Estas exclusiones se acumularán en una cuenta de patrimonio denominada Exclusiones Fiscales Históricas al Patrimonio.

1.1.2.2. AJUSTE POR INFLACIÓN REGULAR

Según Redondo (1993, p. 152) el ajuste regular es la otra fase que complementa el sistema de ajuste por inflación, es la continuación del ajuste inicial, es un ajuste complementario y periódico que se verifica sobre la base actualizada de la contabilidad histórica del ajuste inicial.

Los ajustes regulares si tienen un impacto directo en el enriquecimiento gravable anual de los contribuyentes. Por lo tanto es muy importante determinar cuál sería la mejor forma de estructurar y controlar el balance del contribuyente a fin de evitar sorpresas desagradables y consecuencias fiscales adversas. El sistema de ajustes regulares sólo tendría un efecto neutro en el impuesto sobre la renta en el rarísimo caso de que al cierre del ejercicio los activos no monetarios fuesen iguales a los pasivos no monetarios más el patrimonio inicial. Mediante una planificación adecuada y el diseño de una buena composición de los activos y pasivos al cierre del ejercicio, se podrían obtener grandes ventajas fiscales

A este respecto el Artículo 178 de la Ley de ISLR establece que a los solos efectos tributarios, los contribuyentes a que se refiere el artículo 173 de esta Ley, una vez realizado el ajuste inicial, deberán reajustar al cierre de cada ejercicio gravable, sus activos y pasivos no monetarios, el patrimonio al inicio del ejercicio y los aumentos y disminuciones del patrimonio durante el ejercicio, distintos de las ganancias o las pérdidas, conforme al procedimiento que a continuación se señala.

El mayor o menor valor que se genere al actualizar los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio al inicio del ejercicio y los aumentos y disminuciones del patrimonio durante el ejercicio, distintos de las ganancias o las pérdidas, serán acumulados en una cuenta de conciliación fiscal que se denominará Reajustes por Inflación y que se tomará en consideración para la determinación de la renta gravable, con excepción de las empresas en etapa

preoperativa, para las cuales el reajuste por inflación sólo se tomará en consideración para la determinación de la renta gravable en el período siguiente a aquél en que se incorporaron en el sistema de ajustes por inflación de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de esta Ley.

A partir de la vigencia de esta Ley, aquellos contribuyentes que efectuaron el reajuste regular bajo la vigencia de la Ley de Impuesto sobre la Renta de 1999, se ajustarán a lo previsto en este Capítulo.

Por tanto el ajuste inicial por inflación es el ajuste que deben efectuar todos los contribuyentes sujetos a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al cierre de cada ejercicio fiscal, con la finalidad de sincerar sus ganancias o pérdidas, tomando en cuenta la magnitud del Índice Inflacionario que se haya operado durante el ejercicio económico.

1.1.2.3. DEBILIDADES DE LA METODOLOGÍA DE AJUSTE POR INFLACIÓN

A continuación se mostraran las principales debilidades que presentan tanto la metodología financiera como la metodología fiscal, según la información obtenida del análisis realizado a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Declaración de Principios de Contabilidad número 10.

(a) Metodología financiera

1) Es cuestionable que se utilice el índice de 6. Análisis de las debilidades de las metodologías de ajuste por inflación financiera y fiscal

precios al consumidor del área metropolitana de Caracas, para medir el impacto de la inflación en todas las empresas ubicadas en el país, pues es sabido que en cada ciudad los porcentajes de inflación no son los mismos, además en muchos casos el costo de los insumos que utilizan las empresas para producir un bien, difiere de los bienes y servicios que conforman la canasta de bienes y servicios con los cuales se determina el IPC.

2) Asimismo, los índices de precios al consumidor de área metropolitana de Caracas no muestran la realidad económica de sectores específicos, como por ejemplo: industria del calzado o sector petrolero, para los cuales sería ideal calcular un índice de precios con los costos que afectan directamente a dichos sectores (índice de precios de la industria).

3) No necesariamente el fenómeno inflacionario es el único elemento que puede afectar a los bienes no monetarios, pues existen activos, como los equipos de computación que pierden su valor por la obsolescencia tecnológica y la alta competencia del mercado, este tipo de activos sufren pérdidas que superan los porcentajes de inflación en un período, por lo cual ajustar el valor histórico por los índices de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas, producen cifras distorsionadas.

4) En economías altamente inflacionarias se producen constantemente pérdidas en el poder adquisitivo del dinero, por lo cual cuando se ajustan los estados financieros a un año determinado, es necesario reexpresar los mismo a la moneda del año siguiente para poder realizar las comparaciones correspondientes, este proceso tiende a confundir a los distintos usuarios de

la información financiera, pues se reexpresan las partidas monetarias como las no monetarias.

5) Existe un fuerte cuestionamiento al método del nivel general de precios, pues los valores ajustados por inflación difieren significativamente de los valores de mercado.

(b) Metodología fiscal

1) Al igual que la metodología financiera, es cuestionable utilizar para el ajuste el índice de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas, sin importar dónde se halle el bien que se va a ajustar.

2) La Ley de Impuesto Sobre la Renta asume en el ajuste de los inventarios finales, que estos provienen de la mercancía que existe al inicio del ejercicio, por lo cual se procede aplicarle a estos, el IPC de todo el período económico, es decir el porcentaje de inflación de todo el año, situación esta que lleva a tener unos inventarios actualizados muy elevados con respecto al valor obtenido en la metodología financiera.

3) El ajuste fiscal no es útil para fines financieros.

4) La ley no indica cómo realizar el ajuste fiscal a las construcciones en proceso.

5) Los fiscales deben tener conocimiento o dominar el ajuste por inflación, pues de lo contrario, al Servicio Nacional Autónomo de Administración Tributaria(SENIAT), se le podría presentar problema para controlar los ajustes realizados.

1.1.3. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros forman parte del proceso de presentar información financiera y constituyen el medio principal para comunicarla a las partes que se encuentran fuera de la entidad.

Según Catacora (1998, p. 85) “los estados financieros representan el principal producto de todo el proceso contable que se lleva a cabo dentro de una empresa”. Se puede afirmar que sobre estos, son tomados la casi totalidad de las decisiones económicas y financieras que afectan a una entidad.

Por otra parte Kennedy (2004, p. 105) “define los estados financieros como un medio de comunicar información y no un fin, ya que no buscan convencer al lector de la validez de una posición”. Ellos permiten obtener información de los resultados de sus operaciones. Así mismo, son útiles para la toma de decisiones de inversión y de crédito, para medir la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad de generar recursos. Por medio de estos se puede evaluar el origen, las características y el rendimiento de los recursos financieros.

Igualmente, deben transmitir información de manera tal, que diferentes usuarios puedan acceder a la misma y comprensible de acuerdo al interés bien sea de los accionistas, empleados, hacedores, el gobierno y la misma administración de la empresa.

Se puede observar que con el estudio de los estados financieros de la empresa se conocerán los aspectos resaltantes que tiene desde el punto de

vista contable y con ello se podrán conocer los ingresos, egresos, bienes y obligaciones y el capital.

De igual manera, proporcionan gran ayuda para el buen funcionamiento de la organización debido a que ellos permiten visualizar la situación económica de una entidad en términos monetarios, información tal, que sirve para tomar medidas y de contingencia frente a una posible desviación, para obtener de manera detallada el significado de la información emitida por los mismos.

1.1.3.1. BALANCE GENERAL

El balance general, junto con los estados de ganancias y pérdidas, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo, conforman los estados financieros básicos, cuyo propósito general es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Ortiz (2003, p. 38) define “el balance general como un estado financiero básico, de naturaleza estática, que presenta, en una fecha determinada, la situación financiera de un negocio en un momento dado, según se reflejan en los registros contables”.

Para Catacora (1998, pag. 85) “la presentación del balance general que se realiza siguiendo el esquema de la ecuación contable, la cual determina la forma en que se disponen las partidas en el estado financiero”.

Por otra parte refiere Guadalupe (2003, p.114) “que el balance general presenta la situación financiera de una entidad según se refleja en los registros contables, contiene una lista de los recursos con los que cuenta (activos), las obligaciones que ha de cumplir (pasivos) y la situación que guardan los derechos de los accionistas (capital)”.

Por consiguiente, el balance general es uno de los estados financieros más importantes, debido a que muestra la relación entre lo que posee, lo que debe y lo que ha invertido la organización, es decir; los derechos, obligaciones e inversiones conformados por el activo, pasivo y capital. Como antes se expuso el Balance General consta de tres partes perfectamente identificables Activos, Pasivos y Capital.

(A) Activo

Para Ortiz (2003, p. 39) “el activo es el conjunto de bienes y derechos que poseen un valor económico y son propiedad de una empresa”. Dentro del concepto de bienes se encuentran el efectivo, los inventarios y activos fijos. Como derechos se pueden clasificar las cuentas por cobrar, las inversiones en papeles de mercado, las valorizaciones.

Por su parte Catacora (1998, p. 85) “expresa que el activo muestra todos los bienes y derechos que posee una empresa y mediante los cuales se obtendrá un beneficio económico”. Todas las partidas del activo, representan los recursos que puede utilizar una empresa para un beneficio futuro, su uso o consumo, o el diferimiento de un costo ya incurrido sobre el cual se espera

igualmente este asociados a ingresos futuros. Dentro del activo se encuentran partidas del tipo circulante.

Por otra parte Guadalupe (2003, p. 124) indica que “el activo se refiere a todos aquellos recursos económicos que posee una empresa y que son registrados y medidos de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados”.

Por lo tanto, se consideran activos todos aquellos recursos materiales, físicos y monetarios que requiere la empresa para el normal funcionamiento de sus operaciones. Por otra parte, se encuentran dentro de los activos rubros como lo son el activo circulante, no circulante, inversiones, activo fijo y los otros activos, que se desarrollaran en la investigación por su importancia en la misma.

(B) Pasivo

El pasivo representa todas las deudas reales que se tienen con terceros, la estimación razonable de las deudas, o la obligación que tiene una entidad de prestar servicios o entregar bienes en un futuro.

Para Álvarez, Gutiérrez y Marín (2000, p. 31) los pasivos “se definen como todas aquellas obligaciones que la empresa posee con personas ajenas o extrañas a ella, es decir, aquellas deudas que la empresa posee con entes diferentes a sus dueños”.

Por otra parte, Ortiz (2003, p. 41) lo define “como el conjunto de deudas u obligaciones que la empresa tiene con sus acreedores”. El pasivo representa

todas las obligaciones totales de la empresa a corto o largo plazo y cuyos beneficiarios son por lo general personas o entidades diferentes a los dueños de la empresa, aunque ocasionalmente existan pasivos con los socios o accionistas.

De lo anteriormente expuesto, se deriva la clasificación de los pasivos, dentro de las cuales se encuentran los pasivos circulantes, a largo plazo y otros pasivos.

Asimismo, refiere Álvarez y otros (2000, p. 31) que el pasivo circulante “son obligaciones o deudas que tienen una fecha de vencimiento no mayor de un (1) año”. Los más comunes son: el sobregiro bancario, cuentas y efectos por pagar, seguro social obligatorio, gastos, préstamos bancarios, y bonos por pagar.

Igualmente, Catacora (1998, p.35) define los pasivos circulantes como “las deudas y obligaciones pagaderas por la empresa a corto plazo, o sea dentro de un plazo aproximado no mayor de una año”. Del mismo modo, Álvarez y otros (2000, p.31) la definen como “aquellas obligaciones que tienen una fecha de vencimiento mayor de un (1) año.”

En general, son deudas que se esperan cancelar con la liquidación de activos corrientes y suelen haberse adquirido parcialmente para satisfacer las necesidades de los mismos. Cuando las deudas contraídas poseen una fecha de vencimiento mayor a un año, entonces serán clasificadas dentro de los pasivos largo plazo.

(C) Capital

Al hablar de patrimonio se dice que se expresa como la diferencia entre los activos y pasivos de una entidad ya que representa la razón de ser de una organización, ya que equivale al valor contable o según libros que tiene un negocio. Este se encuentra constituido por las diferentes inversiones o aportes realizados por dueños o agentes externos a la empresa y se divide en capital social que es aportado por los socios y el superávit conformado por las retenciones de utilidades de ejercicio anteriores entre otros.

Para Álvarez y otros (2000, p. 32) el capital “es aquel que está representado por los intereses de los propietarios, el aporte que ellos hicieron a la empresa bien en dinero o en bienes materiales y representan sus derechos sobre los activos de la empresa”. Es decir, la aportación condicionada de propiedad que pertenece al propietario que trabaja en el comercio, cualquiera sea: dinero, maquinas, terrenos, casas, vehículos, entre otros.

Por consiguiente, el capital no es más que los desembolsos que realizan los socios o accionistas de la empresa para su inversión o inicio del negocio, así como también las ganancias obtenidas a medida que transcurre el tiempo.

Dentro del capital se encuentran el capital que según lo expuesto por Catacora (1998, p. 205) este representa el valor inicial de los activos aportados por los accionistas, mas los posteriores aumentos del mismo y menos las disminuciones por reducciones del capital social.

Por otro lado, se encuentra el superávit que significa exceder o sobrar, residuos y en general la parte sobrante después de satisfacer un uso o necesidad, el superávit también es llamado utilidades retenidas, puede provenir de operaciones normales, superávit operacional de operaciones relacionadas con el aumento de capital, ganancias en la emisión de acciones el superávit de capital, superación por donación por revaporización de activos.

También dentro del rubro de patrimonio se encuentran las reservas que no son más que las utilidades retenidas por el fortalecimiento económico de la empresa o bien para un fin determinado y pueden ser:

- Reservas Legales: las leyes de una nación pueden establecer que determinados entes, si obtienen utilidades, deberán aportar una cantidad de esas ganancias para la creación de esa reserva. Para Venezuela léase el Código de Comercio artículo 262.
- Reservas estatutarias: los estatutos de una sociedad pueden establecer que, de la ganancia que se obtenga se aportara una cantidad para formación de una reserva.
- Reserva Voluntaria: los accionistas de una sociedad, los aportes y reservas que pueden indicar en sus estatutos por voluntad propia, deciden no repartir una parte de las ganancias y mantenerlas en una cuenta que se puede denominar reservas voluntarias o para contingencia, los cuales pueden utilizarse para el pago de los dividendos, impuestos y otros

desembolsos extraordinario en un periodo.

De igual manera, existe otro estado financiero llamado estado de ganancias y pérdidas, el cual es necesario evaluar para determinar la diferencia entre los ingresos, costos y los gastos, es decir, para poder definir si hubo utilidad o perdida en el ejercicio. Para la realización de esta investigación es importante estudiar el estado de ganancias y pérdidas y conocer en primer lugar las opiniones y definiciones técnicas de varios autores.

1.1.3.2. ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

El Estado de Ganancias y Pérdidas, nos permite tener una relación ordenada de los Ingresos y Egresos de la cabina lo que nos va a permitir tener una idea de la Utilidad o rentabilidad del mismo.

Según Kennedy (2004, p. 5) “el estado de ganancias y pérdidas muestra los ingresos, los gastos así como la utilidad o pérdida neta como resultado de las operaciones de un negocio durante el periodo cubierto por el informe; es un estado que refleja actividad”.

Por otra parte Catacora (1998, p. 96) indica que “el estado de ganancias y pérdidas es el que muestra la utilidad o pérdida obtenida en un determinado periodo por actividades ordinarias y extraordinarias, Se habla de un periodo determinado, por cuanto una utilidad por cuanto una utilidad o pérdida se obtiene por diversas actividades de diversa naturaleza y realizadas a lo largo del tiempo”.

El estado de ganancias y pérdidas es un estado financiero básico y

dinámico que refleja actividad; y es acumulativo porque resume las operaciones de una compañía desde el primero hasta el último día de periodo estudiado.

Por tanto, “la estructura del estado de ganancias y pérdidas está constituida por las operaciones que realiza la empresa en cuanto a sus ingresos, costos y gastos”.

(A) Ingresos

Con respecto a los ingresos Álvarez y otros (2000, p. 32) indican que “son todos los beneficios obtenidos de la empresa por la prestación de servicios o por la venta de un producto”. Los ingresos pueden clasificarse como ordinarios o normales que son aquellos ingresos que se obtienen directamente de la actividad principal a la que se dedica la empresa, el cual representa la fuente de ingreso más importante. Por ejemplo en el caso de las empresas de servicios el ingreso normal u ordinario se denomina ingreso por servicio, debido a que la principal fuente de ingresos de estas empresas proviene del ingreso que se obtiene por la prestación de un servicio.

También se clasifican como extraordinario u otros ingresos que provienen de operaciones distintas a la actividad principal a la que se dedica la empresa por ejemplo los ingresos por alquileres, por intereses.

Los ingresos constituyen la fuente de las operaciones o actividades que realiza la empresa para su funcionamiento, y pueden ser un reflejo de la situación de la empresa pero no la determina de acuerdo al tipo de empresa

pueden estar constituidos por las ventas en las empresas mercantiles e industriales; por los ingresos en las empresas de servicios, y los representan las cuentas nominales que registran las compensaciones que percibe la empresa por las mercancías, productos elaborados o servicios que vende específicamente; excluyendo aquellos ingresos eventuales, por ventas distintas a las actividades propias de la empresa como por ejemplo la venta de un activo desechado.

(B) Costo

Por otra parte, en la estructura del estado de ganancias y pérdidas están los costos que según Álvarez y otros (2000, p. 33) son el valor que tienen los bienes de una empresa, es decir, la erogación o desembolso de dinero realizado por una empresa para la producción de su actividad principal, el valor que tiene el producto obtenido por cualquier empresa.

Por su parte, Ortiz (2003, p. 57) indica que dependiendo del tipo de empresa, el costo puede denominarse de la siguiente forma:

- Costo de los servicios prestados: Se refiere a una empresa que suministra servicios y que no requiere de procesos intensivos de transformación.
- Costo de los productos vendidos: Se refiere a una empresa que tiene como actividad principal, comprar y vender mercancías, limitándose su objeto a su intermediación comercial.

- Costo de fabricación y venta: Se requiere que la empresa incorpore una serie de factores de producción para generar ingresos.

Por tanto, los tipos de costos son de servicios prestados, productos vendidos, y de fabricación y venta. En el caso de las empresas de servicios el costo son los desembolsos efectuados para la prestación del servicio.

(C) Gastos

Álvarez y otros (2000, p. 33) definen los gastos como “aquellos egresos que están representados por todos los desembolsos realizados para las funciones de administración y venta de las empresas”.

- Gastos de operación: Son todos aquellos desembolsos y/o partidas que se requieren para el adecuado funcionamiento operativo de una compañía. Los gastos de operación de una empresa involucran dos conceptos que son:

- Gastos de ventas: Son aquellos desembolsos que son necesarios para que las actividades de venta sean llevadas a cabo.

- Gastos de administración y generales: Incluyen todos aquellos gastos relacionados con el negocio desde el punto de vista de su administración.

Estos desembolsos se diferencian de los costos porque no son retornables a la empresa en forma de activo ya que son erogaciones de consumo instantáneo, es decir, no son tomados en cuenta como inversión para la empresa a diferencia de los costos.

- Otros ingresos y egresos: Esta relacionado con otras actividades diferentes al giro operacional por cuanto no se generan por ingresos, costos o gastos directamente relacionados con el negocio. El impuesto sobre la renta es el gasto que se calcula luego de determinar la utilidad o pérdida contable de un periodo, dependiendo de si las partidas de ingresos, costos y gastos estén realizados para efectos de impuestos.

Por lo tanto, la realización de un gasto por parte de la empresa lleva de la mano una disminución del patrimonio empresarial. Al percibir la contraprestación real, que generalmente no integra su patrimonio, paga o aplaza su pago, minorando su tesorería o contrayendo una obligación de pago, que integrará el pasivo.

1.1.3.3. LIMITACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los “Estados Financieros” son un cuadro sinóptico extractado de los registros de Contabilidad y que muestran la situación económica – financiera de la empresa, en términos monetarios, para una fecha precisa y/o su evolución durante dos fechas. No obstante la exactitud aparente de las cifras contenidas en los “Estados Financieros”, sólo deben admitirse como muestra del esfuerzo en pro de reflejar la situación y resultados económicos – financieros de la empresa, lo más aproximadamente posible a la realidad.

Guadalupe (2003, p. 115) plantea que las limitaciones de los estados financieros son:

- Las transacciones y los eventos económicos de la empresa son cuantificados con ciertas reglas particulares que pueden ser aplicadas de diferente manera. Los estados financieros presentaran estos eventos y transacciones de acuerdo con las reglas particulares que se hayan aplicado.

- La información contable de las transacciones y la situación financiera de la empresa hasta cierta fecha esta expresada en unidades monetarias. Sin embargo, almoneda únicamente representa u instrumento de medición dentro de la contabilidad y debe considerarse que tiene un valor inestable.

- Los estados financieros no representan el valor del negocio, sino solo el valor de los recursos y las obligaciones cuantificables para el negocio, Es decir, no cuantifican otros elementos esenciales de la empresa, como recursos humanos, producto, marca, mercado, etc.

- La información contable no es exacta porque los estados financieros se refieren a negocio en marcha, se basan en aspectos como estimaciones y juicios personales, y además se preparan con base en reglas particulares de valuación y presentación.

Estas limitaciones pueden ser subsanadas, en parte, mediante las “notas al pie “de los Estados Financieros”; las cuales serán reveladoras de todos aquellos factores y circunstancias, que el Contador crea necesarias para una mejor apreciación del contenido de dichos estados, de acuerdo a los principios contables aceptados.

1.2. SISTEMA DE VARIABLE

1.2.3. DEFINICIÓN NOMINAL

Estados financieros ajustados por inflación fiscal

1.2.4. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Los estados financieros ajustados por inflación fiscal representan el principal producto de todo el proceso contable que se lleva a cabo en una empresa, estableciendo el resultado fiscal real de un ejercicio determinado, mediante la medición del patrimonio al comienzo del ejercicio gravable. Yanes García (2005, p. 71) Catacora (1998, p. 85)

1.2.5. DEFINICIÓN OPERACIONAL

Los estados financieros ajustados por inflación fiscal representan el principal producto de todo el proceso contable que se lleva a cabo en la empresa Víveres El Brillante, C.A., estableciendo el resultados fiscal real de un ejercicio determinado, mediante la medición del patrimonio al comienzo del ejercicio gravable. Operacionalmente la variable será medida mediante un instrumento elaborado por los investigadores (2008) a través de las dimensiones e indicadores que se reflejan en el cuadro 1 de la operacionalización de la variable.

CUADRO 1
OPERACIONALIZACIÓN DE LA CATEGORÍA

Objetivo General: Evaluar los estados financieros ajustados por inflación fiscal del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.			
Objetivos Específicos	Categoría	Sub Categoría	Unidad de Análisis
Analizar la base legal que sustenta el ajuste por inflación fiscal de los Estados financieros del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.	Estados financieros ajustados por inflación Fiscal	Base legal que sustenta el ajuste por inflación fiscal de los Estados financieros	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley de Impuesto Sobre la Renta Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta
Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Indicador
Identificar las normas contables para la elaboración de Estados Financieros ajustados por efectos de la inflación del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.	Estados financieros ajustados por inflación Fiscal	Normas contables para la elaboración de Estados Financieros ajustados por inflación Fiscal	Nivel General de Precios (NGP) Mixto
Analizar el ajuste inicial de la inflación fiscal de los Estados Financieros del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.		Ajuste inicial de la inflación fiscal de los estados financieros	Valores de los activos Valores de los pasivos
Analizar el ajuste regular de la inflación fiscal de los Estados Financieros del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.		Ajuste regular de la inflación de los estados financieros	Complementario Periódico

Fuente: Elaboración propia (2008)

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El fenómeno de inflación provoca numerosos desequilibrios en el ambiente económico de un país. La inflación afecta principalmente a los

grupos más pobres de la población, debido a que disminuye la capacidad adquisitiva de sus ingresos monetarios ya que su posibilidad de ahorro es limitada, por lo que no pueden proteger su dinero invirtiendo en otros activos financieros que no pierdan su valor.

Sin embargo, esto no significa que una política económica anti-inflacionaria sea suficiente para disminuir la pobreza, debiendo, más bien, complementarse con la política social. La disminución de la inflación significa que la tasa de crecimiento de los precios se ha reducido y no que los precios han disminuido. Esta es una confusión habitual de interpretación en amplios grupos de la población.

Venezuela no escapa de la realidad antes planteada de acuerdo al SENIAT (1999) la economía se ha visto afectada en los últimos treinta años por cuanto se ha generado una pérdida sistemática del poder adquisitivo del bolívar. Durante el periodo comprendido entre los años 1950 y 1978 la inflación se mantuvo dentro de indicadores razonables no superando un dígito a excepción del año 1974, cuando se comienza a superar esta barrera. A partir del año 1979 y hasta la fecha los porcentajes de inflación han aumentado considerablemente haciéndose significativos en los últimos años.

Uno de los aspectos en los cuales ha incidido notablemente la inflación, es en la presentación de los Estados Financieros, los cuales siempre se han presentado en cifras históricas y debido al crecimiento progresivo de los índices inflacionarios, en los últimos años dichos Estados Financieros no reflejan la situación real de las organizaciones. Cuando las variaciones en el

poder adquisitivo de la moneda son significativos, los Estados Financieros no reflejan el verdadero resultado del ejercicio.

Como consecuencia de este proceso, la contabilidad tradicional basada en costos históricos ha dejado de responder a la realidad económica. El principio contable de unidad monetaria constante en una economía con crecimiento sostenido de precios, es imposible de cumplir y respetar a menos que se efectúe una corrección monetaria a los Estados Financieros, a través de la cual se elimine de los mismos las distorsiones que la inflación causa sobre las cifras históricas.

Asimismo, en una economía inflacionaria los valores de los activos y pasivos no monetarios deben ser actualizados por estar expresados en una moneda histórica que sufre pérdida en su poder de compra. La actualización referida consecuentemente tiene incidencia en los resultados de una empresa.

Por tal razón, el legislador se ha visto obligado a regular el impacto que la inflación produce en los sistemas impositivos, dada la incidencia que tiene en la determinación de la base imponible, y consecuentemente en el pago de impuesto sobre la renta, que está referido a la gravabilidad o no de las ganancias derivadas de este fenómeno monetario, ya que si bien estos existen, la mayor parte de los mismos, no son reales y de ser gravados, se pudiera convertir el impuesto sobre la renta en un impuesto al capital.

Por otra parte, en el año 1991, se incluyó el sistema de ajuste inicial y ajuste regular por inflación en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, lo cual

representa un reconocimiento legal por parte del poder legislativo a la incidencia que en la economía tiene el fenómeno de la Inflación.

Asimismo, este sistema tiene como finalidad eliminar las distorsiones que el fenómeno inflacionario produce en la determinación del enriquecimiento neto o pérdida fiscal. Una vez implementado el Sistema de Ajuste por Inflación se presenta un problema al final de cada ejercicio económico. El mismo surge a raíz de los diferentes criterios o interpretaciones de la aplicación de la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente.

Del mismo modo, es el caso de la empresa Víveres El Brillante, C.A., la cual tiene como misión ofrecer productos para satisfacer las necesidades y preferencias de sus clientes con la mejor relación precio-calidad. Comprometidos siempre con el crecimiento del equipo humano, el mejoramiento de los procesos y una óptima rentabilidad.

En este orden de ideas y mediante entrevista realizada al Gerente de la empresa Víveres El Brillante, C.A., manifestó que durante el año 2006, existe una mayor utilidad fiscal, falta de iniciativa de la Junta Directiva para la contratación de servicios profesionales, discontinuidad de los contadores que la compañía ha contratado, lo que genera diferentes criterios utilizados para la aplicación del sistema de ajuste por inflación. Esta problemática le genera a la empresa una violación a los principios de legalidad establecidos en la Ley de Impuestos sobre la Renta la cual contempla una situación totalmente diferente a la que realiza la empresa.

De continuar esta situación, la empresa podría estar sujeta a multas y

sanciones por parte del Ministerio de Finanzas (SENIAT) y al acarreo de pérdidas económicas de difícil recuperación, donde la empresa se vería afectada de forma negativa en sus Estados Financieros.

De lo anteriormente expuesto se evidencia la necesidad de evaluar los estados financieros ajustados por inflación fiscal del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Evaluar los estados financieros ajustados por inflación fiscal del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la base legal que sustenta el ajuste por inflación fiscal de los Estados financieros del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.

- Identificar las normas contables para la elaboración de Estados Financieros ajustados por efectos de la inflación del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.

- Analizar el ajuste inicial de la inflación fiscal de los Estados Financieros del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.

- Analizar el ajuste regular de la inflación fiscal de los Estados Financieros del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La relevancia de este estudio, se otorga en función de las implicaciones que se desprenden del análisis de las variables involucradas en él. Así se tienen los siguientes aspectos en los cuales pueda contribuir este estudio.

En el ámbito teórico, tiene como base la evaluación los estados financieros ajustados por inflación fiscal del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A. en lo referente al cumplimiento por parte de ésta de la normativa establecida en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, así como también la presentación de estados financieros fiscales confiables, también esta investigación servirá como referencia a futuros trabajos sobre el área de la gestión tributaria.

En lo que respecta al ámbito práctico, a través de la evaluación los estados financieros ajustados por inflación fiscal del año 2006 para la empresa Víveres El Brillante, C.A donde la misma podrá obtener información relevante que le permita satisfacer las necesidades contables.

En cuanto al ámbito metodológico, esta investigación es relevante debido a que el procesamiento de datos y las técnicas utilizadas entre ellos el instrumento ayudara a otras investigaciones similares en el área financiera y a fijar bases para el desarrollo del estudio relacionado con el tema expuesto.

5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio se realizó en la empresa Víveres El Brillante, C.A. ubicada

en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia. El mismo se efectuó el periodo académico de Septiembre 2007 a Abril 2008. Esta investigación se enmarcó en el área de gestión tributaria con relación al tema ajuste por inflación fiscal, que fue sustentado por la teoría de los autores como Toro Hardy (2003), Garay (2002), Ruiz (2002), entre otros.